



La Declaració Universal dels Drets de l'Infant

Autor: Jordi Cots Moner

Título: *La Declaració Universal dels Drets de l'Infant*

Edita: Rosa Sensat; Edicions 62, Barcelona, 1979

Este libro fue el primer volumen de la colección “Estudis de Pedagogia” de la Associació de Mestres Rosa Sensat, editado conjuntamente con Edicions 62, toda una declaración de principios sobre la forma de entender la educación y la infancia en nuestro país.

Muy probablemente, este libro es el primer trabajo sistemático que se realizó en el Estado español sobre La Declaración de los Derechos de la Infancia. El autor, pedagogo y jurista que ha dedicado toda su vida a promover los derechos de la infancia en Cataluña, realiza un estudio muy riguroso que transita de forma equilibrada y armónica entre la pedagogía, la historia de la infancia y el derecho. Precisamente, esta triple perspectiva es una de sus grandes virtudes porque da una visión amplia sobre la complejidad de la temática y las implicaciones educativas, sociales, jurídicas y políticas de un texto de estas características.

El libro se organiza en dos grandes partes. La primera, “La condició social de l’infant”, es un repaso minucioso sobre las representaciones sociales de la infancia, desde la “no existencia” del niño/a como grupo social reconocido, hasta

llegar al niño/a como sujeto de derecho. Esta perspectiva histórica es básica para poder entender que tan solo es posible empezar a hablar de derechos de la infancia en el momento en que una parte significativa de la sociedad cambia la concepción que tenía sobre el mundo infantil y es capaz de comprenderlo desde el respeto a su presente (lo que Lloyd Demause describe como relación empática hacia la infancia).

La segunda parte, “Els 10 punts de La Declaració dels Drets de l’Infant”, podemos dividirla en dos bloques. En el primero, se realiza un análisis de los antecedentes de la declaración, mientras que el segundo bloque es el análisis más técnico de los grandes principios de la declaración. En relación con el primer bloque, el autor hace un repaso exhaustivo de personas y momentos relevantes en este proceso y se detiene especialmente en el papel imprescindible de Eglantyne Jebb, fundadora en el año 1919 de la asociación Save The Children Found y de la Unión Internationale de Secours aux Enfants (UISE), en 1920. Esta luchadora por los derechos de la infancia comprendió que era necesario recuperar los esquemas clásicos de la caridad para llegar a un marco global de atención que asegurara el desarrollo de todas las potencialidades del niño/a. La carta fundacional de la UISE, del año 1923, fue el texto que la Sociedad de Naciones asumió como propio en el

año 1924 con el nombre de *Declaración de Ginebra* y, como es bien sabido, es el antecedente directo de *La Declaración de los Derechos de la Infancia* de 1959, elaborada por Naciones Unidas.

En cuanto al segundo bloque, el autor hace un análisis comentado de cada uno de los grandes principios de la declaración, así como del proceso específico para su redacción.

El conjunto es un trabajo magnífico e imprescindible, totalmente actual, que ha servido de base para todas aquellas personas que de una forma u otra se han aproximado al estudio de los derechos de la infancia y su aplicación, ahora con la implementación de la Convención de los Derechos de la Infancia.

Jesús Vilar
Profesor de la Facultad de Educación
Social y Trabajo Social Pere Tarrés
(URL)